



S.G/C.A/2015/018

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con un **único criterio de adjudicación** (precio), de las **OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P "JUAN ANTONIO LÓPEZ ALCARAZ" DE PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 28 de febrero de 2005 (BORM nº 57 de 10-03-05).

## RESUELVO

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirán al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO** con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P "JUAN ANTONIO LÓPEZ ALCARAZ" DE PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidenta: la Vicesecretaria.
- Vocales:
  - \* Jefe de la Unidad Técnica de Centros Educativos, que podrá ser sustituido por otro arquitecto de dicha unidad.
  - \* Un Asesor de la Dirección General de Centros Educativos.
  - \* Un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.
  - \* Un Asesor jurídico del Servicio Jurídico.
- Secretario: un funcionario adscrito al Servicio de Contratación.

Murcia, a 20 de mayo de 2015.  
EL SECRETARIO GENERAL,  
P.D. LA VICESECRETARIA



Fdo.- Pilar Moreno Hellín.